

EXP-UNC: 0061438/2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Natalia Ferreri, por la que solicita ser designada como Profesora Titular de la cátedra Literatura de Habla Francesa; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

La renuncia presentada por la Prof. Marta Celi, a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio;

Que asimismo, la Prof. Ferreri solicita reducción de dedicación en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva a simple, con carácter transitorio, por cuanto se encuentra comprendida en las causales de incompatibilidad al ser beneficiaria de una Beca Pos- doctoral Interna de CONICET, según Resolución N° 2703/2018, la que adjunta;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Doctora Natalia FERRERI**, legajo 51961, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2020** o antes si la vacante fuese provista por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Marzo de 2020, la designación interina de la **Doctora Natalia FERRERI**, legajo 51961, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras.


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0061438/2019

ARTÍCULO 3°.- **CONCEDER licencia**, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Natalia FERRERI**, legajo 51961, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.


ARTÍCULO 4°.- **DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Doctora Natalia FERRERI**, legajo 51961, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2020**. (Afectando partida vacante creada por R.R. N° 1574/2018- Sociología del Discurso- Sede 06L).

ARTÍCULO 5°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 FEB 2020

RESOLUCIÓN N°: **0064**
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.